

Compensación y asistencia a los pasajeros aéreos *III**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y anulación o gran retraso de los vuelos y se deroga el Reglamento (CEE) nº 295/91 (PE-CONS 3676/2003 - C5-0518/2003 - 2001/0305(COD))

(Procedimiento de codecisión: tercera lectura)

El Parlamento Europeo,

- Visto el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación y la declaración correspondiente de la Comisión (PE-CONS 3676/2003 – C5-0518/2003),
 - Vista su posición en primera lectura¹ sobre la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2001) 784)²,
 - Vista la propuesta modificada de la Comisión (COM(2002) 717)³,
 - Vista su posición en segunda lectura⁴ sobre la posición común del Consejo⁵,
 - Visto el dictamen emitido por la Comisión sobre las enmiendas del Parlamento a la posición común (COM(2003) 496 - C5-0396/2003)⁶,
 - Visto el apartado 5 del artículo 251 del Tratado CE,
 - Visto el artículo 83 de su Reglamento,
 - Visto el informe de su Delegación en el Comité de Conciliación (A5-0464/2003),
1. Aprueba el texto conjunto y se remite a la declaración de la Comisión al respecto;
 2. Encarga a su Presidente que firme el acto, conjuntamente con el Presidente del Consejo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 254 del Tratado CE;
 3. Encarga a su Secretario General que firme el acto, en lo que atañe a sus competencias, y que proceda, de acuerdo con el Secretario General del Consejo, a su publicación, conjuntamente con la declaración correspondiente de la Comisión, en el Diario Oficial de la Unión Europea;
 4. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución legislativa al Consejo y a la Comisión.

¹ Textos Aprobados de 24.10.2002, P5_TA(2002)0514.

² DO C 103 E de 30.4.2002, p. 225.

³ DO C 71 E de 25.3.2003, p. 188.

⁴ Textos Aprobados de 3.7.2003, P5_TA(2003)0329.

⁵ DO C 125 E de 27.5.2003, p. 63.

⁶ Pendiente de publicación en el DO.